

# MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020

Eje 7: Inversión y Empleo

Compromiso No. 12

Promoción y divulgación de avances sobre la implementación de la Política de Competitividad y de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032

## Hito 5:

Elaboración de reporte anual sobre cada política, el cual se trasladará a SEGEPLAN para su incorporación en el Informe General de Gobierno



## **CONTENIDO**

| INTRO      | DUCCIÓN   | 5    |
|------------|---|------|
| EJE 1 (    | GENERACIÓN DE EMPLEOiERROR! MARCADOR NO DEFINI                              | DO.  |
| OBJE       | ETIVO   | 7    |
| ACCI       | IÓN PRIORITARA 1: PLAN NACIONAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO          | 8    |
| A.         | OBJETIVO  | 8    |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    | 8    |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PLAN  | 8    |
| D.         | AVANCES   | 9    |
| ACCI       | IÓN PRIORITARIA 2: PROGRAMA NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA EL DESARROLLO        | 10   |
| A.         | <i>OBJETIVO</i>   |      |
| <b>B</b> . | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    | 10   |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | 10   |
| D.         | AVANCES   | 11   |
| ACCI       | IÓN PRIORITARIA 3: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE |      |
| EMPI       | LEO   | 13   |
| A.         | OBJETIVO  | 13   |
| <b>B</b> . | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    | 13   |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | 13   |
| D.         | AVANCES   |      |
| ACCI       | IÓN PRIORITARIA 4: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN LABORAL                  |      |
| A.         | OBJETIVO  |      |
| <b>B</b> . | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    | 15   |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | 15   |
| D.         | AVANCES   | 16   |
| EJE 2:     | DESARROLLO DE CAPITAL HUMANOiERROR! MARCADOR NO DEFINI                      | DO.  |
| ORIE       | ETIVO   | 17   |
|            | IÓN PRIORITARIA 5: PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA JÓVENES EN           | . 17 |
|            | PETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS                                       | 18   |
| A.         | OBJETIVO  |      |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    |      |
| <i>С</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |      |
| D.         | AVANCES   |      |
|            | IÓN PRIORITARIA 6: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DIVERSIFICADO |      |
| A.         | OBJETIVO  |      |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    |      |
| С.         | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |      |
| D.         | AVANCES   |      |
|            | IÓN PRIORITARIA 7: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS E INCENTIVOS                  |      |
| A.         | OBJETIVO  |      |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                    |      |
| С.         | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |      |
| D.         | AVANCES   |      |
|            | IÓN PRIORITARIA 8: PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL -EMPLÉATE INCLUSIVO         |      |



| A.         | OBJETIVO  |       |
|------------|---|-------|
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | 24    |
| D.         | AVANCES   | 25    |
| ACCIO      | ÓN PRIORITARIA 9: PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS NACIONAL    |       |
| LABO       | ORALES  |       |
| A.         | OBJETIVO  |       |
| <b>B</b> . | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | 28    |
| D.         | AVANCES   | 29    |
| EJE 3 E    | ENTORNO PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS ¡ERROR! MARCAD<br>DO.   | OR NO |
| OBJE       | TIVO  | 30    |
| ACCIO      | ÓN PRIORITARIA 10: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MIPYME               | 31    |
| A.         | OBJETIVO  | 31    |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                | 31    |
| С.         | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  | 31    |
| D.         | AVANCES   | 32    |
| ACCIO      | ÓN PRIORITARIA 11: PLAN DE DESARROLLO RURAL UNA REVOLUCIÓN AGROPECUAR   | IA32  |
| A.         | OBJETIVO  | 32    |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
| С.         | DESCRIPCIÓN DEL PLAN  | 32    |
| D.         | AVANCES   | 33    |
| ACCIO      | ÓN PRIORITARIA 12: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO         |       |
| Α.         | OBJETIVO  | 34    |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
| <i>C</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |       |
| D.         | AVANCES   |       |
| 2.         | ÓN PRIORITARIA 13: PROGRAMA NACIONAL DE COMPRAS ESTATALES E INVERSIONE  |       |
|            | NSIVAS EN EMPLEO  |       |
| A.         | OBJETIVO  |       |
|            | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
| C.         | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |       |
| D.         | AVANCES   |       |
|            | TRÁNSITO A LA FORMALIDADiERROR! MARCADOR NO DEF                         |       |
| OBJE'      | TIVO  | 38    |
|            | ÓN PRIORITARIA 14: ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN            |       |
| Α.         | OBJETIVO  |       |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
| <i>С</i> . | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |       |
| D.         | AVANCES   |       |
|            | ÓN PRIORITARIA 15: FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO |       |
| ACCIN      | OBJETIVO  |       |
| В.         | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA                                |       |
|            | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA  |       |
|            | 4/4/15/4544 5/45/17 4/4/4/ 4 455/545/15/14                              | 7 1   |





| D.                 | AVANCES  | 42 |
|--------------------|--|----|
| ACCIO              | ÓN PRIORITARIA 16: POLÍTICA NACIONAL DE SALARIOS | 44 |
| $\boldsymbol{A}$ . | OBJETIVO   | 4. |
|                    | ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA         |    |
|                    | DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA                         |    |
|                    |  | ۱  |





## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante el desafío de alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para todos a través del desarrollo y crecimiento económico del país, formuló de manera participativa en coordinación con otros la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 -PNED- Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible.

Para lo cual, la política de empleo se coordina y articula con otras políticas vigentes y en específico la Política Nacional de Competitividad, desde sus principios rectores y con una perspectiva de transversalidad, incorpora el enfoque del Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-desde cuatro ejes, con un período de vigencia que coincide con el del Plan Nacional de Desarrollo K`atún 2032, y sus objetivos responden a las prioridades que establece.

- 1) Generación de Empleo.
- 2) Desarrollo de Capital Humano.
- 3) Fomento del entorno propicio para la empresarialidad.
- 4) Tránsito hacia la Formalidad.

De acuerdo con datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística a través del *informe* "Estimaciones y proyecciones nacionales de población" de los Censos Nacionales XII de Población y VII de Habitación del año 2018", el país posee una tasa de crecimiento poblacional del 2.6% (2019-2020), estimándose que para el año 2,030 cerca del 65% de la población será menor de 35 años, lo que implica mayor demanda en servicios de educación, vivienda, salud y trabajo. En las demandas de la población, son diversos los factores que representan un obstáculo para el desarrollo humano, siendo de los principales obstáculos aquellos que se afrontan para alcanzar mejores de niveles de empleo digno.

Asimismo, la Política Nacional de Empleo Digno 2,017- 2,032 –PNED- ha determinado entre las principales restricciones para alcanzar el empleo digno, el moderado desempeño económico del país, el tenue desarrollo de la competitividad, la productividad y los bajos ingresos, los flagelos de la pobreza y la desigualdad, la alta incidencia de la informalidad, la evolución de la población en edad de trabajar y de la población económicamente activa, la relación directa entre la falta de oportunidades de trabajo y la migración, el dilema de la población ocupada con empleos precarios, el reto de fortalecer la educación y la formación profesional y la brecha de personas que buscan empleo por medio de servicios de intermediación laboral y los vinculados laboralmente. De tal cuenta la PNED ha planteado a través del desarrollo de cuatro ejes estratégicos que contienen programas y proyectos (acciones prioritarias), mecanismos efectivos que permitan mermar las restricciones mencionadas con anterioridad.

Como parte de las acciones prioritarias planteadas por la Política en una primera etapa fueron desarrollados marcos lógicos por cada acción prioritaria, de acuerdo con sus ejes de acción, insumos que servirán de base para la formulación de la "Estrategia de la Política Nacional de Empleo Digno 2,017 – 2,032 –EPNED-" la cual se configura como el eje de instrumentalización orientando al desarrollo de las condiciones políticas, jurídicas, sociales, financieras e institucionales que garanticen la ejecución de los ejes y acciones prioritarias para lograr la disminución gradual de la informalidad, la disminución gradual de la tasa de subempleo, disminución gradual de la tasa de desempleo y eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

En una segunda etapa se trabajó en las fases a considerar para cada una de las acciones prioritarias y que conformarán la "Estrategia de la Política Nacional de Empleo Digno 2,017 – 2,032 – EPNED", es importante mencionar que durante este proceso se tuvo acercamiento con los actores que han formado parte de la Mesa Técnica Interinstitucional (MTI) para la implementación y seguimiento de la PNED, sin embargo, derivado de la emergencia COVID-19, las reuniones de activación y seguimiento se están programando para el segundo semestre del año, considerando para ello la alineación con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica dentro del marco de la contingencia COVID – 19.



Ilustración 1: Bosquejo Estrategia PNED Fuente: Elaboración propia



### **OBJETIVO**

Mediante este eje se busca colocar la generación de empleo al centro de la elaboración de políticas económicas y de los planes de desarrollo, con la finalidad de establecer las condiciones idóneas para la creación de oportunidades de empleo decente, en el marco de un crecimiento sólido e inclusivo que permita reducir las desigualdades y genere oportunidades en sectores poblacionales menos favorecidos; entre los que destacan, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, migrantes y pueblos indígenas, en un circulo virtuoso que beneficie a la economía en su conjunto y a la población en general.

Para la ejecución del eje 1 se están desarrollando de forma consensuada y participativa, actividades para cada una de las cuatro acciones prioritarias que la conforman:





## ACCIÓN PRIORITARA 1: PLAN NACIONAL PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO DIGNO

#### A. OBJETIVO

Generar empleo digno en los sectores con mayor aporte al crecimiento económico y a la competitividad del país, en función de la mayor inversión productiva proyectada para los próximos años. Este plan tendrá como base la Agenda de Desarrollo (red de ciudades intermedias, plan nacional de logística aplicado a 5 nodos regionales, 2 ciudades portuarias y 2 ciudades logísticas) con PRONACOM y desde la estrategia de clúster con mayor expectativa de desarrollo y de generación de empleos en frutas y vegetales, forestales, muebles, papel y bule; alimentos procesados, bebidas, textil, confección y calzado; metalmecánica, manufactura ligera, turismo y servicios de salud, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), software y contact center, transporte y logística y construcción.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del **Plan Nacional para la Generación de Empleo Digno** son hombres y mujeres de la población económicamente activa a nivel nacional, regional y local, priorizando territorios (ciudades intermedias y regiones con potencial productivo y tejido empresarial), además, se tiene como beneficiarios indirectos a las poblaciones circundantes de las áreas priorizadas.

#### C. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial



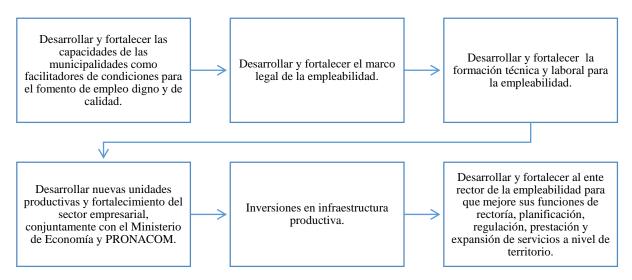
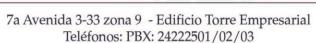


Ilustración 1: Componentes marco lógico acción prioritaria 1(versión en revisión) Fuente: Elaboración propia

- 1) Articulación de las acciones con la Política Nacional de Competitividad, específicamente en el marco estratégico establecido en esta última, en sus ejes 1, 2 y 3 (Clústeres, prioridades y territorialización).
- 2) Desarrollo de la ruta de trabajo y estrategia de articulación, acciones que se encuentran en proceso de revisión y validación, en relación a las acciones de la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica derivado del COVID-19.
- 3) Se elaboró un vídeo informativo con los principales avances del Eje 1- Generación de Empleo.
- 4) Con lo que respecta a los talleres de sensibilización e información derivado de la emergencia del COVID-19, se reprogramaron para el segundo semestre de forma virtual.



9



## ACCIÓN PRIORITARIA 2: PROGRAMA NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA EL DESARROLLO

#### A. OBJETIVO

Generar empleo digno mediante el aprovechamiento de la experiencia de los migrantes guatemaltecos con largos periodos de permanencia en el exterior, aplicable al desarrollo del país y al fomento de la inversión productiva.

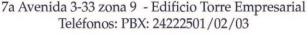
## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

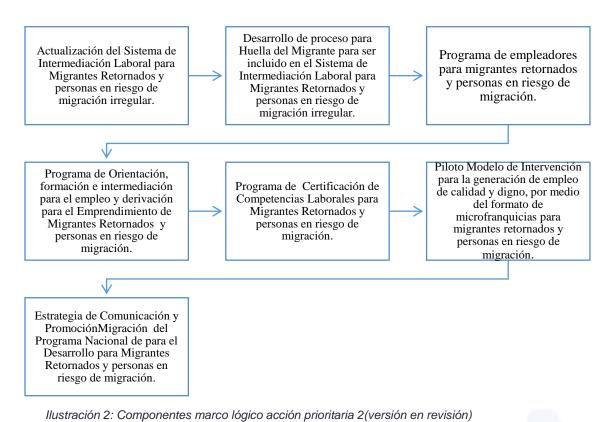
Los principales beneficiarios del Programa Nacional de Migración para el Desarrollo serán hombres y mujeres de la población económicamente activa a nivel nacional, regional y local, priorizando territorios (ciudades intermedias y regiones con potencial productivo y tejido empresarial) y teniendo como beneficiarios indirectos las poblaciones circundantes a las áreas previstas, para lo cual se consideran los siguientes grupos poblacionales:

- 1. Migrantes retornados
- 2. Migrantes regulares

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:





## Fuente: Elaboración propia

#### D. AVANCES

- 1. Desarrollo e implementación de campaña de concientización, información y sensibilización de la población migrante con respecto a sus derechos y obligaciones.
- 2. Desarrollo y creación de cartillas informativas que se ofrecen a los trabajadores guatemaltecos que viajan a Canadá.
- 3. Desarrollo e implementación del Programa de Migración Laboral que tiene como objetivo, promover la migración regular, ordenada y segura para guatemaltecos candidatos a ser vinculados con puestos de trabajo en el extranjero, buscando el respeto de los derechos laborales e igualdad de condiciones de los trabajadores del país de origen.
- 4. Desarrollo e implementación del Programa de Trabajo Temporal que tiene como objetivo vincular a los guatemaltecos interesados en oportunidades de trabajo reales y temporales en el extranjero, a la fecha se cuenta con un registro de más de 35,000 personas, las cuales se encuentran en proceso de depuración y filtración para definir a los candidatos seleccionados,





a la fecha se han ubicado 52 personas en un puestos de trabajo en Canadá y se está en proceso de ubicar a 130 más en Estados Unidos de América.

- 5. Se desarrolló una estrategia de articulación a través de la subcomisión, la cual se encuentra en proceso de revisión y validación.
- 6. Flujo de trabajadores guatemaltecos migrantes temporales bajo una oferta de trabajo hacía México por lugar de registro, año y sexo al mes de julio 2020:

| Lugar de Registro   | Año 2020 |
|---------------------|----------|
| Frontera Tecún Umán | 1,210    |
| Masculino           | 1,117    |
| Femenino            | 93       |
| Frontera El Carmen  | 135      |
| Masculino           | 103      |
| Femenino            | 32       |
| Total               | 1,345    |

7. Flujo de trabajadores guatemaltecos migrantes temporales bajo una oferta de trabajo hacía México por género al mes de julio 2020:

| Género        | Año 2020 |
|---------------|----------|
| Total mujeres | 125      |
| Total Hombres | 1,220    |
| Total         | 1,345    |

8. Además, se está verificando la apertura de las fronteras en el sur de México por parte del Instituto Guatemalteco de Migración y con ello reactivar el flujo migratorio regular, ordenado y seguro que permita captar la información de las personas que prestan servicios de carácter laboral y de forma temporal en el sur de México e informar y orientar sobre los derechos laborales a las personas que viajen a los Estados Unidos de América, Canadá u otro país a través del Programa de Trabajo Temporal hacia el extranjero.



## ACCIÓN PRIORITARIA 3: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

#### A. OBJETIVO

Promover la generación de empleo digno mediante la operación de la Red Nacional de Servicios de Empleo para la orientación en emprendimiento, formación laboral y la intermediación laboral, compuesta por el conjunto de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME), los Centros de Información Juvenil (CIJ) y otras oficinas públicas y privadas que sean reconocidas oficialmente por el MINTRAB, el MINECO y la MTI.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del **Programa para el Fortalecimiento del Servicio Público de Empleo** son hombres y mujeres de la población económicamente activa a nivel nacional que buscan un empleo o que requieren una nueva oportunidad de mejora, así como empresas que buscan contratar personal.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

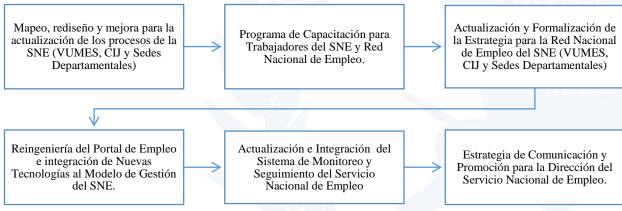


Ilustración 3: Componentes marco lógico acción prioritaria 3(versión en revisión) Fuente: Elaboración propia

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial Teléfonos: PBX: 24222501/02/03



- 1. Desde el Servicio Nacional de Empleo se brindan servicios especializados a través de la inserción laboral, facilitación de incorporación de trabajadores con capacidades idóneas en empresas, orientación laboral, inserción en el emprendimiento y servicios especializados a empleadores en materia de selección de personal, todo esto desde su Red Nacional de Servicios de Empleo con sus 15 VUMES, 3 Centros de Información Juvenil, 1 ventanilla de Atención al Migrante Retornado y 23 Gestorías Departamentales del Servicios Nacionales de Empleo.
- 2. Además, se cuenta con atención a la población guatemalteca por medio de ferias de empleo y kioscos de empleo, procesos que para el año 2020 se programaron de forma virtual para el segundo semestre, esto derivado de la emergencia del COVI-19.
- 3. También se desarrolló una metodología en emprendimiento para los orientadores de la Red Nacional de Servicios de Empleo con apoyo de la OIT, la cual está en proceso de transferencia y que tiene como fin brindar herramientas para asesorar el inicio de un emprendimiento y derivarlo a otras instancias para su fortalecimiento.
- 4. Para apoyar al sector productivo y a la población en el proceso de reactivación laboral se elaboró la "Encuesta Empresarial sobre el Impacto del COVID-19 en el Empleo", encuesta que busca estimar el impacto que el Estado de Calamidad Pública derivado de la pandemia COVID-19, ha tenido en la fuerza laboral de Guatemala y anticipar la dinámica del empleo en el país para el segundo semestre del 2020, a fin de diseñar líneas de acción que propicien una efectiva reactivación laboral en beneficio del sector productivo y la población en general.
- 5. Por otro lado es importante indicar, que derivado de la crisis por el COVID-19, el mercado del trabajo se ha transformado, afectando la cantidad y la calidad del empleo a nivel mundial, desde el Servicio Nacional de Empleo se han implementado estrategias de atención en diferentes modalidades, con el fin de brindar servicio a los ofertantes y demandantes de empleo. De acuerdo con los datos obtenidos desde el portal electrónico de empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la oficina central del Servicio Nacional de Empleo, sedes departamentales de la Dirección General de Empleo y Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, se han atendido a la fecha 8,454 personas, distribuidas de la siguiente forma:

|           | Indígena | No Indígena |
|-----------|----------|-------------|
| Masculino | 789      | 3.385       |
| Femenino  | 609      | 3.671       |
| Total     | 1.398    | 7.056       |



## ACCIÓN PRIORITARIA 4: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN LABORAL

#### A. OBJETIVO

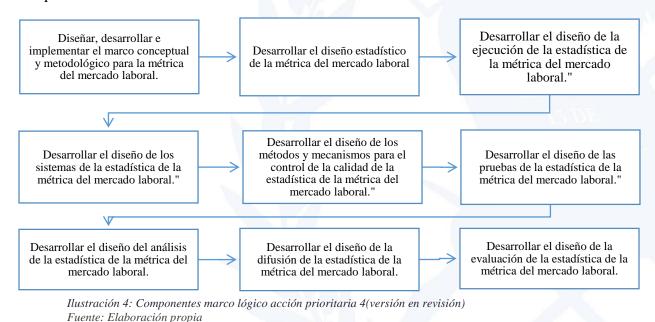
Poner en marcha el sistema de evaluación y monitoreo de la PNED mediante la integración del INE, el Observatorio del Mercado Laboral -OML- del MINTRAB, el Observatorio del empleo del INTECAP, tanques de pensamiento y otros.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Sistema Nacional de Información Laboral son entidades público, privadas, academia y organizaciones civiles con incidencia en la generación de empleo, que requieren de información confiable, oportuna y veraz sobre el mercado laboral de Guatemala y de forma indirecta la población que utiliza los servicios de la Red Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:



7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial



- Reconocimiento de las fases para la implementación del SNIL: (1) Diagnóstico integral de la demanda y oferta de información estadística y capacidad instalada del MINTRAB. (2) Adaptación y equipamiento informático que incluye salón virtual y otros equipos (3) Integración de Redes y Sistemas complementarios externos. (4) Conexión a redes sociales e interacción con usuarios y público del Mintrab.
- 2. Inventario de plataformas de información existentes en MINTRAB.
- 3. Selección de la metodología a utilizar BPM (Business Process Management o Gestión de Procesos de Negocios).
- 4. Revisión, ajustes y validación de los indicadores de cada una de las acciones prioritarias, considerando para ello, la alineación con la Política General de Gobierno y el Plan de Reactivación Económica derivado del COVID-19.

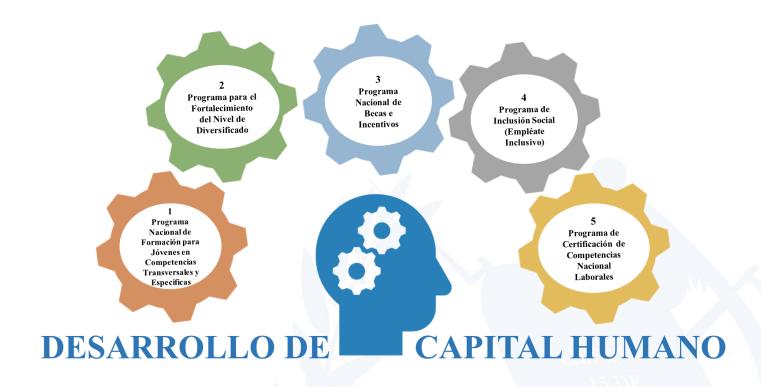




### **OBJETIVO**

Mediante este eje se busca generar recursos humanos calificados a través de un sistema de educación y formación técnica profesional que prepare adecuadamente a la fuerza de trabajo, en especial a los y las jóvenes, con miras a su incorporación al mercado laboral y mejorar sus condiciones laborales actuales, a facilitar el tránsito a la formalización. Así como a incrementar los niveles de productividad empresarial.

Para la ejecución del eje 2 se han desarrollado de forma consensuada y participativa, actividades para cada una de las cinco acciones prioritarias que la conforman.





## ACCIÓN PRIORITARIA 5: PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA JÓVENES EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

#### A. OBJETIVO

Promover la formación de capital humano para el empleo en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (SNFT) y las 10 familias ocupacionales seleccionadas por el MINEDUC para el fomento de la empleabilidad.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del **Programa Nacional de Formación para Jóvenes en Competencias Transversales y Específicas** son jóvenes a nivel local, regional y nacional, que requieren o necesitan fortalecer sus capacidades personales, del trabajo y emprendedoras para su inserción económica, de forma indirecta se tienen al sector productivo que se verá beneficiado con personal calificado.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en un proceso articulado buscando integrar toda la oferta formativa pública y privada, con el objeto de cerrar brechas con la demanda laboral, desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

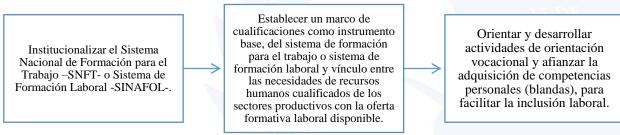


Ilustración 5: Componentes marco lógico acción prioritaria 5 (versión en revisión) Fuente: Elaboración propia

> 7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial Teléfonos: PBX: 24222501/02/03









El programa basa sus acciones en los 10 grupos ocupacionales seleccionados por el Ministerio de Educación para el fomento y fortalecimiento de la empleabilidad en Guatemala:

- 1. Cultivo y aprovechamiento agropecuario y forestal
- 2. Ventas de bienes y servicios (Comercio y Marketing)
- 3. Turismo y hostelería
- 4. Construcción
- 5. Industria de productos alimenticios
- 6. Servicios financieros, administrativos, jurídicos y de gestión
- 7. Transporte y mantenimiento de vehículos
- 8. Textil piel y confección
- 9. Imagen, estética personal
- 10. Eléctrica y electrónica

Por otro lado **Acción Prioritaria 5: Programa Nacional de Formación para Jóvenes en Competencias Transversales y Específicas** forma parte de la propuesta del Sistema Nacional de Formación Laboral y Cualificaciones para Guatemala SINAFOL, sistema que consiste en el conjunto de instituciones, del sector público, privado y de la sociedad civil que, de forma articulada, realizan procesos estratégicos vinculados a la formación laboral; el sistema está regido por una Comisión Nacional de Formación Laboral –CONAFOL-, ente colegiado de carácter tripartito.

SINAFOL, busca mejorar la formación y la empleabilidad de la población con el fin de mejorar la productividad y competitividad del mercado laboral y que esto incida en el bienestar de las personas, tal como han reconocido distintos organismos internacionales, este sistema busca ser implementado a través de la coordinación del Ministerio de Educación (MINEDUC), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), el Ministerio de Economía (MINECO) y otras administraciones públicas con competencias en materia de formación laboral con los agentes sociales, las cámaras empresariales, las entidades de formación, las universidades y el conjunto de actores implicados en la formación y las cualificaciones de la población económicamente activa a través del desarrollo de módulos formativos asociados al catálogo, que sería el marco nacional de competencias.



A la fecha El modelo del sistema nacional de certificación de competencias (SINAFOL) cuenta a la fecha con ruta de trabajo y en fase de estructuración el marco jurídico, proceso en el que participa el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Ministerio de Economía y Ministerio de Desarrollo Social, proceso liderado por el Ministerio de Trabajo y Ministerio de Educación desde las subcomisiones del Eje 2, Desarrollo de Capital Humano de la Política Nacional de Empleo Digno.

Asimismo, desde el Programa de Capacitación Técnica para el Empleo de la Dirección General de Empleo se atienden a personas en situación de vulnerabilidad de todos los departamentos y municipios del país, a través del fortalecimiento o desarrollando competencias laborales, por medio de becas para cursos técnicos desarrollados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad- INTECAP.

Los cursos responden a las necesidades de capacitación según las demandas del mercado laboral. Tienen una duración desde 80 horas (cursos cortos) hasta cursos de 400 horas certificables. En el año 2019 se atendieron 15 departamentos y más de 30 municipios priorizados del país, impartiendo en total 136 cursos de capacitación Técnica a jóvenes y adultos, alcanzando una meta de atención de más de 2700 personas beneficiadas con formación técnica.

En el primer cuatrimestre de este año se realizaron actividades de socialización e identificación de aliados estratégicos que atienden grupos en situación de vulnerabilidad entre ellos jóvenes, personas migrantes retornadas, personas con discapacidad, grupos de mujeres indígenas entre otros.

Cabe mencionar que en el POA del presente año se dejó planteado el reporte de metas a partir del mes de junio ya que el programa ejecuta en el primer cuatrimestre del año actividades de socialización e identificación de grupos beneficiarios, y es hasta el segundo cuatrimestre en que se da inicio con los procesos de formación.

Además se elaboró un vídeo informativo con los principales avances del Eje 2- Desarrollo de Capital Humano y con lo que respecta a los talleres de sensibilización e información, derivado de la emergencia del COVID-19, se reprogramaron para el segundo semestre de forma virtual.



## ACCIÓN PRIORITARIA 6: PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL **DIVERSIFICADO**

#### A. OBJETIVO

Promover la transición de la escuela al mundo del trabajo con carreras que siguen la línea de la Agenda de Desarrollo Territorial de Guatemala y de otros hitos vinculados con el desarrollo de la competitividad del país.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Programa para el Fortalecimiento del Nivel Diversificado son jóvenes del nivel diversificado a nivel local, regional y nacional de Guatemala, los beneficiarios indirectos alumnos de ciclo básico y docentes.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

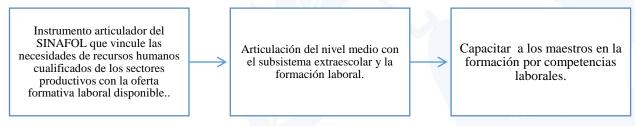


Ilustración 1: Componentes marco lógico acción prioritaria 1(versión en revisión) Fuente: Elaboración propia

## D. AVANCES

A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se ha desarrollado de forma interrumpida, los resultados de avance se podrán ir conociendo durante el segundo semestre del año, cuando se active la subcomisión dentro del proceso del Plan de Reactivación Económica.



## ACCIÓN PRIORITARIA 7: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS E INCENTIVOS

#### A. OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de la empleabilidad de jóvenes de grupos vulnerables mediante el otorgamiento de becas e incentivos para la formación técnico profesional. Este programa cuenta con experiencias aplicadas por el MIDES.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del **Programa Nacional de Becas e Incentivos** son jóvenes vulnerables en territorios locales, regionales y nacionales y de forma indirecta empresas en donde puedan ser colocados lo jóvenes vinculados con las becas, esto según la naturaleza del programa de beca relacionado.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con un enfoque estratégico por medio de la articulación de oportunidades de becas y buscando generar nuevas, con el objetivo de crear un marco de formación pertinente y poner becas a disposición de la población más vulnerable, se desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

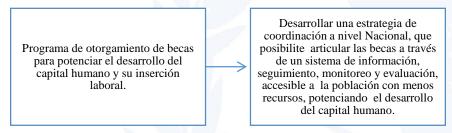


Ilustración 7: Componentes marco lógico acción prioritaria 7(versión en revisión) Fuente: Elaboración propia



A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se han desarrollado bajo el marco de los Programas del Gobierno de Guatemala por la crisis del coronavirus, dentro de esas acciones se ha participado del proyecto para la conformación de la Comisión de Becas promovida por el Ministerio de Educación.

Además, con lo que respecta a actividades de atención de beneficiario de becas, durante el mes de mayo se reportaron 91 personas atendidas en alianza con OIM:

| Productos y sub productos  | Mes  | Hombres | Mujeres |
|--|------|---------|---------|
| Personas Capacitadas para Trabajar en<br>Actividades Económicas Diversas                           | Mayo | 31      | 60      |
| Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en<br>Ocupaciones Demandadas por el Sector<br>Productivo |      | 28      | 47      |
| Personas Capacitadas para Trabajar en<br>Actividades Económicas Diversas                           | 7    | 3       | 13      |
| TOTAL  | 91   | 31      | 60      |



## ACCIÓN PRIORITARIA 8: PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL -EMPLÉATE **INCLUSIVO-**

#### A. OBJETIVO

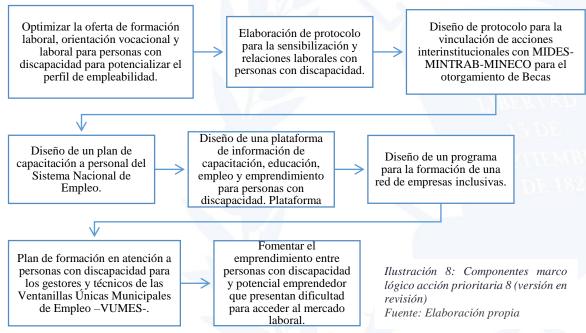
Promover el desarrollo de la empleabilidad en población en condiciones de discapacidad. Este proyecto ya cuenta con diseños y experiencias aplicadas por el MINTRAB.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Programa de Inclusión Social -Empléate Inclusivo- son entidades público, privadas, academia y organizaciones civiles con incidencia en la generación de empleo, que requieren de información confiable, oportuna y veraz sobre el mercado laboral de Guatemala y de forma indirecta la población que utiliza los servicios de la Red Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y población vulnerable que busca una oportunidad laboral.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:





Como resultado de la operativización de acciones destinados a mejorar la empleabilidad de la población guatemalteca desde los colectivos de difícil inserción, se han desarrollado actividades y proyectos enfocados a incrementar las posibilidades de la vinculación al mercado de trabajo tanto para inserción laboral en relación de dependencia o la generación de emprendimientos para el autoempleo, habiendo obtenido los siguientes resultados a la fecha:

| Resultados  | Actividades Enero a julio 2020   |
|---|--|
|   | Gestores y Promotores de la Dirección General de Empleo, capacitados en la Guía de   |
| 18  | Intermediación Laboral de manera presencial.   |
| 22  | Personas con discapacidad física e intelectual, capacitados en temas de habilidades  |
| blandas, de manera presencial.  |  |
| Colaboradores de AMCHAN, ICS, Hotel Barceló y EPRODEP capacitados e             |  |
| 391   | de discapacidad e inclusión laboral de manera presencial.  |
|   | Alumnos de nivel básico y diversificado, capacitados en temas de discapacidad e  |
| 472   | inclusión social de manera presencial.   |
|   | Trabajadores del área de Mujer Trabajadora y Comunicación Social del Ministerio de   |
| 16  | Trabajo y Previsión Social, orientados en temas de discapacidad de manera virtual.   |
|   | Colaboradores de la empresa Mayaprin, capacitados en relación a "Derechos y  |
| 8   | Obligaciones Laborales", de manera virtual.  |
|   | Empresas visitadas para dar a conocer el Programa Empléate Inclusivo, siendo las   |
| 6   | siguientes: AMWAY, Full Actitud, PBS Guatemala, SEARS, Centro Comercial Gran   |
|   | Vía y Centro Comercial Parque las Américas.  Personas con discapacidad iniciaron pasantías laborales en Malher S.A. (suspendidos |
| 10  | temporalmente por COVID-19)  |
| Empresas monitoreadas y asesoradas ante la crisis del COVID-19, de manera virtu |  |
|   | siendo las siguientes: Cinepolis, Malher, Nestlé, Clarion Suits, Mayaprin, Walmart,  |
| 7   | yel IGSS.  |
|   | Docentes de la departamental norte, del Ministerio de Educación, del área de   |
| 77  | Educación Especial, capacitados en temas de discapacidad e inclusión laboral de  |
| //  | manera virtual.  |
|   | Gestores y Promotores de Empleo a nivel departamental, capacitados en la Guía de   |
| 22  | Intermediación Laboral de manera virtual. (Seguimiento para el fortalecimiento de  |
|   | mesas de trabajo)  |
|   | Promotores del Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad-   |
|   | CONADI a nivel departamental, capacitados en relación al Programa Empléate   |
| 25  | Inclusivo e Intermediación Laboral de Personas con Discapacidad de manera virtual.   |
|   | (Seguimiento para el fortalecimiento de mesas de trabajo)  |
| 75  | Curso de Lengua de señas, nivel elemental y básico, dirigido al personal del   |
| MINTRAB y promotores de empleo departamental.                                   |  |
| 25  | Estudiantes sensibilizados y concientizados en temas de discapacidad, de la Universidad Panamericana, de manera virtual.         |
|   | Colaboradores de Onelink, Municipalidad de Guatemala, Seguros Mapfre capacitados   |
| 127   | en temas de discapacidad e inclusión laboral de manera presencial.   |
| 1.41  | on terms de discapacidad e inclusion lacolar de manera presencial.   |



## Mesas de Trabajo para la articulación de acciones:

| <ol> <li>Talleres de socialización de propuesta de iniciativa de ley para el fomento al trabajo, empleo y emprendimiento para personas con discapacidad.</li> <li>Talleres de validación a la propuesta de iniciativa de ley para el fomento al trabajo, empleo y emprendimiento para personas con discapacidad.</li> <li>Seguimiento al tema de capacitación de Marketplace, del Ministerio de Economía, dirigido emprendedor con discapacidad.</li> </ol> |
|---|
| 1. Seguimiento a los cursos de capacitación en línea de COURSERA, dirigido a personas con discapacidad visual.  |
| <ol> <li>Coordinación con el Proyecto AGORA para la<br/>sensibilización y concientización a los empresarios, en<br/>relación al tema de discapacidad visual.</li> </ol>   |
| <ol> <li>Seguimiento a la Hoja de Ruta en relación al Eje 2.<br/>Desarrollo de Capital de humano, de la Acción Prioritaria</li> <li>Programa de Empléate Inclusivo, de la Política<br/>Nacional de Empleo Digno. (Manual de procedimientos).</li> </ol>   |
| 2. Seguimiento al plan de trabajo, para la conformación de mesas entre promotores de CONADI y MINTRAB, que permitan la inclusión laboral de personas con discapacidad a nivel departamental.  |
|   |

## Otras actividades:

- Capacitación "Empleabilidad para migrantes retornados".
- Capacitación en la guía de intermediación laboral para personas con discapacidad.
- Curso de lengua de señas.
- Desayuno empresarial "Inclusión laboral para migrantes retornados".
- En febrero del 2020 se realizó un quiosco de empleo para personas con discapacidad en coordinación con la empresa Te Conecta.





## Grupos vulnerables orientados:



| Grupos                    | 2020 |
|---------------------------|------|
| Migrantes retornados      | 479  |
| Personas con discapacidad | 39   |
| Adulto mayor              | 30   |
| Jóvenes 18 a 29 años      | 5839 |
| Mujeres                   | 4280 |
| Población Indígena        | 1398 |

## Grupos vinculados al mercado laboral:



| Grupos                    | 2020 |
|---------------------------|------|
| Personas con discapacidad | 2    |
| Adulto mayor              | 2    |
| Jóvenes 18 a 29 años      | 562  |
| Muieres                   | 352  |

LIBERT AD

15 DE

SEPTIEMBRI
DE 1821



## ACCIÓN PRIORITARIA 9: PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS NACIONAL LABORALES

#### A. OBJETIVO

Promover la certificación laboral en población con formación empírica y de migrantes retornados en el marco del SNFT. Este proyecto ya cuenta con diseños y experiencias aplicadas por INTECAP y la institución Fe y Alegría.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Programa de Certificación de Competencias Nacional Laborales son entidades público, privadas, academia y organizaciones civiles con incidencia en la generación de empleo y migración, así como población migrante retornada y regular.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

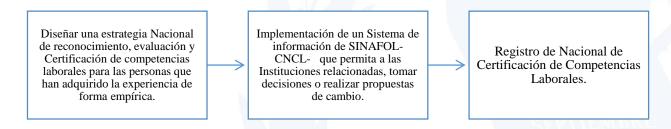


Ilustración 9: Componentes marco lógico acción prioritaria 9 (versión en revisión) Fuente: Elaboración propia





A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se ha desarrollado de forma interrumpida, los resultados de avance se podrán ir conociendo durante el segundo semestre del año, cuando se active la subcomisión dentro del proceso del Plan de Reactivación Económica, a la fecha se cuenta con la ruta de trabajo que servirá para identificar el modelo a seguir, el cual será validado desde la Dirección General de Empleo.





#### **OBJETIVO**

La creación y el mejoramiento de un ambiente propicio para el establecimiento y desarrollo de pequeñas unidades productivas, que van desde trabajo por cuenta propia, agrícola y no agrícola, hasta las empresas de cinco o menos trabajadores, los trabajadores no remunerados y a las MIPYME..

Para la ejecución del eje 3 se han desarrollado de forma consensuada y participativa, actividades para cada una de las cuatro acciones prioritarias que la conforman.





## ACCIÓN PRIORITARIA 10: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A LA MIPYME

## A. OBJETIVO

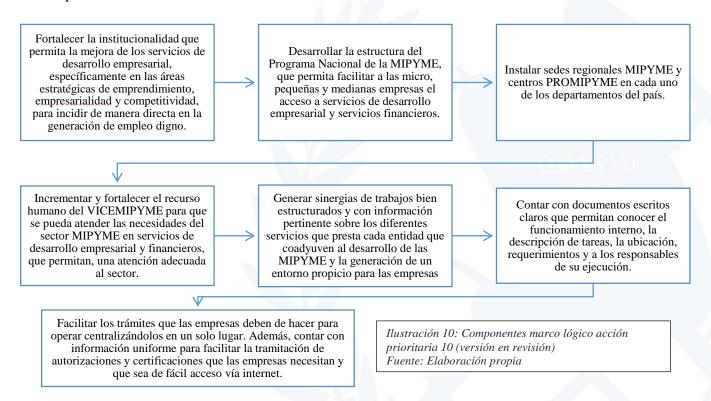
Promover el fortalecimiento de las MIPYME para propiciar la generación de nuevos empleos, con enfoque de cadenas de valor y de clúster estratégicos (acción prioritaria 1), con el apoyo de las PROMIPYME y de servicios financieros (fortalecimiento de la MIPYME).

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo a la MIPYME son entidades del sector micro, pequeña y mediana empresas.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:







A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se han desarrollado bajo el marco de los Programas del Gobierno de Guatemala por la crisis del coronavirus, también se ha participado y alineado acciones con la Mesa Técnica Interinstitucional de Fortalecimiento a las MIPYMES del Ministerio de Economía, los resultados de avance se podrán ir conociendo durante el segundo semestre del año, dentro de las acciones de la subcomisión dentro del proceso del Plan de Reactivación Económica.

## ACCIÓN PRIORITARIA 11: PLAN DE DESARROLLO RURAL UNA REVOLUCIÓN AGROPECUARIA

#### A. OBJETIVO

Promover empleo digno en las áreas rurales con la participación de asociaciones de productores y la implementación de planes de inversión productiva para el campo y de paquetes tecnológicos.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del **Plan de Desarrollo Rural una Revolución Agropecuaria** son empresas MIPYME del sector agropecuario y hombres y mujeres en busca de empleo en área rural, asociaciones rurales.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PLAN

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:



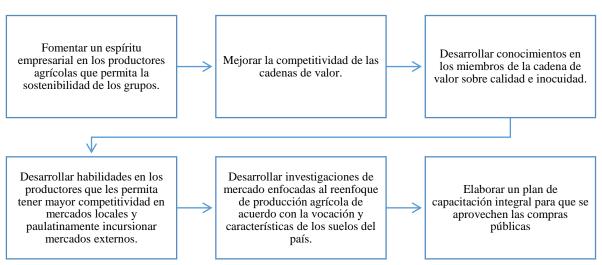


Ilustración 11: Componentes marco lógico acción prioritaria 11 (versión en revisión) Fuente: Elaboración propia

A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se han desarrollado bajo el marco de los Programas del Gobierno de Guatemala por la crisis del coronavirus, los resultados de avance se podrán ir conociendo durante el segundo semestre del año, dentro de las acciones de la subcomisión dentro del proceso del Plan de Reactivación Económica.

LIBERT AD
15 DE
SEPTIEMBRI
DE 1821



#### ACCIÓN PRIORITARIA 12: PROGRAMA NACIONAL DE APOYO AL**EMPRENDIMIENTO**

#### A. OBJETIVO

Promover la creación de empleo mediante la generación de emprendimientos vinculándolos con el enfoque de clúster y cadenas de valor (MINECO-PRONACOM), en el marco de la Política Nacional de Emprendimiento.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Programa Nacional de Apoyo al Emprendimiento son emprendedores locales, regionales y nacionales, así como instituciones que atienden emprendedores (industria de soporte).

#### C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

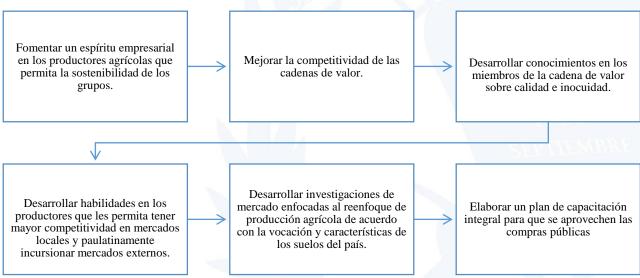


Ilustración 12: Componentes marco lógico acción prioritaria 12 (versión en revisión) Fuente: Elaboración propia

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial Teléfonos: PBX: 24222501/02/03



A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se han desarrollado bajo el marco de los Programas del Gobierno de Guatemala por la crisis del coronavirus, también se ha participado y alineado acciones con la Mesa Técnica Interinstitucional de Fortalecimiento a las MIPYMES del Ministerio de Economía, los resultados de avance se podrán ir conociendo durante el segundo semestre del año, dentro de las acciones de la subcomisión dentro del proceso del Plan de Reactivación Económica. Además, se desarrolló con apoyo de la OIT un Manual de Orientación de Emprendimiento (La Chispa de un Buen Negocio y Creando las Mejores Ideas) que formará parte de la Guía de Recursos de la Red Nacional de Servicios de Empleo de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de sus 23 Gestorías de Empleo a nivel nacional, 3 Centros de Información Juvenil (CIJ) y sus 15 Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME´s).





## ACCIÓN PRIORITARIA 13: PROGRAMA NACIONAL DE COMPRAS ESTATALES E INVERSIONES INTENSIVAS EN EMPLEO

#### A. OBJETIVO

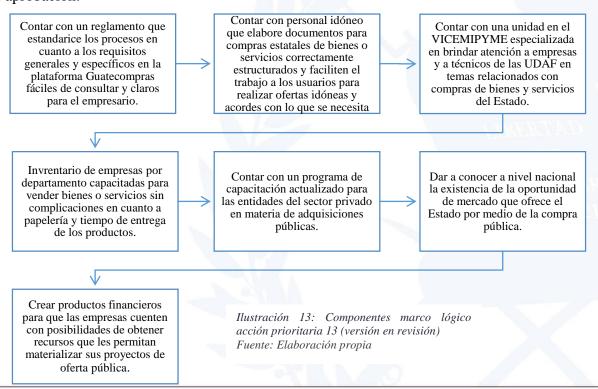
Promover la creación de empleo mediante la facilitación e incremento en el acceso de las MYPE a las compras públicas, promoviendo además, programas de inversión intensivos en empleo para la generación de oportunidades laborales de grupos poblacionales prioritarios (jóvenes y adultos).

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Programa Nacional de Compras Estatales e Inversiones **Intensivas en Empleo** son empresas del sector MIPYME que le puedan vender al estado.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:





A la fecha, derivado de la emergencia del COVID -19 el programa se han desarrollado bajo el marco de los Programas del Gobierno de Guatemala por la crisis del coronavirus, también se ha participado y alineado acciones con la Mesa Técnica Interinstitucional de Fortalecimiento a las MIPYMES del Ministerio de Economía, los resultados de avance se podrán ir conociendo durante el segundo semestre del año, dentro de las acciones de la subcomisión dentro del proceso del Plan de Reactivación Económica.





#### **OBJETIVO**

Mediante este eje se busca que empleadores y trabajadores puedan gozar de los beneficios de la formalidad, ya que como se establece en el Plan K´atun 2,032, la informalidad es uno de los elementos del mercado de trabajo que, en buena medida, condicionan la calidad de vida de las personas y reflejan el escaso aporte al crecimiento económico y a la generación de fuentes de trabajo decente y de calidad.

Para la ejecución del eje 4 se han desarrollado de forma consensuada y participativa, actividades para cada una de las cuatro acciones prioritarias que la conforman.





## ACCIÓN PRIORITARIA 14: ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA FORMALIZACIÓN A. OBJETIVO

Generar las condiciones para la promoción de la formalización de las unidades económicas y los trabajadores de la economía informal a la economía formal, por medio de la integración de acciones vinculadas al incremento de la cobertura de la protección social, la facilitación de trámites administrativos, la simplificación tributaria, la formación profesional y de acciones dirigidas al incremento de la productividad, con la participación del Programa PROMIPYME.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Estrategia Nacional para la Formalización son unidades económicas y trabajadores de la economía informal del territorio local, regional y nacional.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca orientación que fomente e impulse el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, los cuales requieren de reuniones con el Observatorio del Mercado Laboral, con el fin de validad y actualizar las acciones y componentes de los marcos lógicos.

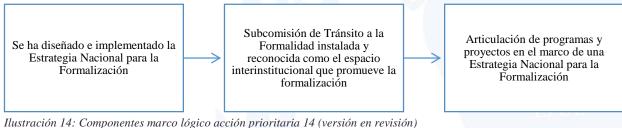


Ilustración 14: Componentes marco lógico acción prioritaria 14 (versión en revisión) Fuente: Elaboración propia





- 1. Plan de ejecución dentro del marco de la Mesa Temática sobre Acciones para la Reducción del Empleo Informal 2020-2023 que forma parte del Gabinete Económico
- 2. Como parte de la estrategia de articulación de la subcomisión, el proceso de activación de la mesa se estará llevando a cabo en el mes de agosto.
- 3. Para el segundo semestre se tiene como prioridad trabajar desde la subcomisión de la acción prioritaria 14 *"Estrategia Nacional para la Formalización"*, el inventario de programas enfocados a reducir la informalidad.





## ACCIÓN PRIORITARIA 15: FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

#### A. OBJETIVO

Fortalecer los mecanismos de inspección para una efectiva verificación del cumplimiento de la legalidad laboral.

## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del **Fortalecimiento de la Inspección General Del Trabajo** son trabajadores y empresas.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:

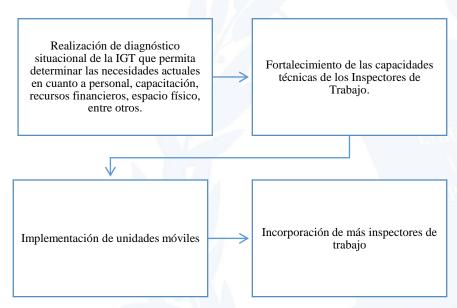


Ilustración 15: Componentes marco lógico acción prioritaria 15 (versión en revisión) Fuente: Elaboración propia





- 1. Se diseñó un plan estratégico a cinco años para el fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo, con el fin de incrementar el cumplimiento de la legislación laboral.
- 2. Derivado de la emergencia del COVID 19, la Inspección General de Trabajo ha atendido desde el mes de marzo hasta julio vía WEB y call center, los datos a la fecha dan cuenta de los siguientes operativos:

| Cumplimiento del pago de aguinaldo y salario mínimo                                      |                 |  |  |
|--|-----------------|--|--|
| Empleados verificados  | 84,061          |  |  |
| Monto verificado   | Q115,435,626.20 |  |  |
| Monto recuperado   | Q3,387,544.34   |  |  |
| Cumplimiento de pago del Bono 14   |                 |  |  |
| Empresas visitadas   | 1,976           |  |  |
| Empresas que cumplen con la ley  | 1,537 (77%)     |  |  |
| Monto verificado   | Q243,140,347.10 |  |  |
| Operativo para la verificación de centros de trabajo con autorización para suspensión de |                 |  |  |
| contratos de trabajo   |                 |  |  |
| Empresas visitadas   | 46              |  |  |
| Trabajadores beneficiados verificados  | 2,550           |  |  |

- 3. El registro de faltas ha recibido 4,186 solicitudes de solvencias.
- 4. Amparados en el Decreto 7-2017, Reformas al Decreto Número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo, en su artículo 272, los Delegados Departamentales han impuesto sanciones por faltas de trabajo y previsión social, desde el 2018 a la fecha, por un monto de Q 7,065,564.10:

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL Inspección General de Trabajo Sanciones pagadas

|                |      | Cantidad |      |    | Monto       |   |              | TOTAL |             |          |    |              |
|----------------|------|----------|------|----|-------------|---|--------------|-------|-------------|----------|----|--------------|
| Delegacion     | 2018 | 2019     | 2020 |    | 2018        |   | 2019         |       | 2020        | CANTIDAD |    | монто        |
| Alta Verapaz   | 3    | 4        | 1    | Q  | 44,934.57   | Q | 51,311.75    | Q     | 27,753.70   | 8        | Q  | 124,000.02   |
| Baja Verapaz   | 1    | 4        | 1    | Q  | 10,969.48   | Q | 52,105.03    | Q     | 21,938.96   | 6        | Q  | 85,013.47    |
| Chimaltenango  | 3    | 42       | 13   | Q  | 14,984.17   | Q | 376,438.09   | Q     | 95,728.62   | 58       | Q  | 487,150.88   |
| Chiquimula     | 4    | 5        | 4    | Q  | 21,145.68   | Q | 46,620.29    | Q     | 19,196.59   | 13       | Q  | 86,962.56    |
| El Progreso    | 2    | 1        | 1    | Q  | 35,650.81   | Q | 26,432.10    | Q     | 2,742.37    | 4        | Q  | 64,825.28    |
| Escuintla      | 2    | 2        | 2    | Q  | 31,718.52   | Q | 29,075.30    | Q     | 25,110.52   | 6        | Q  | 85,904.34    |
| Guatemala      | 61   | 108      | 27   | Q  | 639,252.26  | Q | 1,641,674.19 | Q     | 422,195.94  | 196      | Q  | 2,703,122.39 |
| Huehuetenango  | 0    | 3        | 0    | Q  | -           | Q | 23,788.90    | Q     | -           | 3        | Q  | 23,788.90    |
| Izabal         | 1    | 5        | 6    | Q  | 6,608.02    | Q | 57,275.24    | Q     | 62,330.80   | 12       | Q  | 126,214.06   |
| Jalapa         | 2    | 3        | 4    | Q  | 18,501.00   | Q | 43,877.92    | Q     | 26,052.53   | 9        | Q  | 88,431.45    |
| Jutiapa        | 17   | 22       | 0    | Q  | 226,656.89  | Q | 211,638.01   | Q     | -           | 39       | Q  | 438,294.90   |
| Peten          | 0    | 1        | 0    | Q  | -           | Q | 13,711.85    | Q     | -           | 1        | Q  | 13,711.85    |
| Quetzaltenango | 16   | 37       | 5    | Q  | 148,053.87  | Q | 173,825.83   | Q     | 21,938.96   | 58       | Q  | 343,818.66   |
| Quiche         | 32   | 22       | 5    | Q  | 168,424.19  | Q | 88,352.91    | Q     | 27,423.73   | 59       | Q  | 284,200.83   |
| Retalhuleu     | 5    | 1        | 0    | Q  | 44,930.11   | Q | 13,711.85    | Q     | -           | 6        | Q  | 58,641.96    |
| Sacatepequez   | 15   | 102      | 9    | Q  | 103,615.09  | Q | 624,778.04   | Q     | 64,900.70   | 126      | Q  | 793,293.83   |
| San Marcos     | 5    | 5        | 0    | Q  | 13,315.21   | Q | 74,043.99    | Q     | -           | 10       | Q  | 87,359.20    |
| Santa Rosa     | 10   | 15       | 9    | Q  | 92,926.77   | Q | 67,369.33    | Q     | 56,665.47   | 34       | Q  | 216,961.57   |
| Sin clasificar | 2    | 15       | 14   | Q  | 10,346.42   | Q | 116,625.81   | Q     | 143,727.36  | 31       | Q  | 270,699.59   |
| Solola         | 26   | 8        | 16   | Q  | 174,049.73  | Q | 57,242.90    | Q     | 71,467.09   | 50       | Q  | 302,759.72   |
| Suchitepequez  | 0    | 9        | 1    | Q  | -           | Q | 50,733.73    | Q     | 8,227.11    | 10       | Q  | 58,960.84    |
| Totonicapan    | 13   | 21       | 4    | Q  | 48,148.16   | Q | 105,283.73   | Q     | 12,340.66   | 38       | Q  | 165,772.55   |
| Zacapa         | 2    | 17       | 0    | Q  | 10,572.84   | Q | 142,360.04   | Q     | -           | 19       | Q  | 152,932.88   |
| Coatepeque     | 0    | 1        | 0    | Q  | -           | Q | 2,742.37     | Q     | -           | 1        | Q  | 2,742.37     |
| Total general  | 222  | 453      | 122  | Q1 | ,864,803.79 | Q | 1,091,019.20 | Q 1   | ,109,741.11 | 797      | Q: | 7,065,564.10 |

Fuente: Estadística IGT del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

7a Avenida 3-33 zona 9 - Edificio Torre Empresarial



5. Debido a la emergencia del COVID 19 la Inspección General de Trabajo aprobó la suspensión de contratos de trabajo de las empresas que aplicaron al Bono de Protección del Empleo:

| Estado        | Total de<br>Empresas | <b>Total Solicitudes</b> | Empleados<br>beneficiados |
|---------------|----------------------|--------------------------|---------------------------|
| Aprobada      | 17,115               | 26,188                   | 184,541                   |
| Pendiente     | 2,387                | 2,663                    | 18,112                    |
| Rechazada     | 2,757                | 2,290                    | 10,196                    |
| Total General | 22,259               | 31,141                   | 212,849                   |

Fuente: DISI del Ministerio de Trabajo y Previsión Social





## ACCIÓN PRIORITARIA 16: POLÍTICA NACIONAL DE SALARIOS

#### A. OBJETIVO

Generar las condiciones para que, con base al dialogo social tripartito, en el país se defina una política orientada a mejorar la estructura salarial de los trabajadores, entre otras cosas, por medio del fortalecimiento del dialogo social tripartito en materia de salario mínimo, garantizar el efectivo cumplimiento del salario mínimo tanto en la economía formal como informal, fortaleciendo la negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de dialogo más allá de los trabajadores de la economía formal.

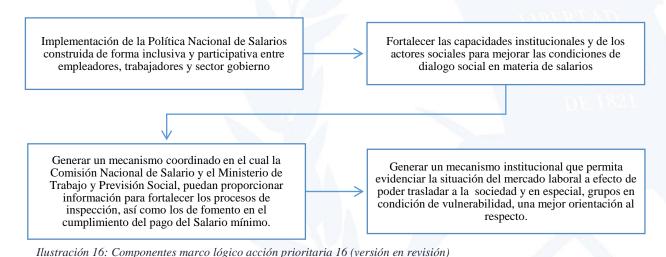
## B. ÁMBITO DE ACCIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Los principales beneficiarios del Política Nacional de Salarios son entidades público, privadas, academia y organizaciones civiles con incidencia en la generación de empleo.

## C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Fuente: Elaboración propia

A su vez, con una orientación que fomenta e impulsa el empleo digno y de calidad, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social desarrolló una ruta de trabajo bajo la metodología de marcos lógicos, de la cual se desprenden los componentes que a continuación se detallan, mismos que fueron consensuados en una primera fase y que se encuentran en etapa de revisión y alineamiento con la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Reactivación Económica (COVID-19) para su aprobación:





Se inició con el proceso de construcción participativa de la Política Nacional de Salario, de la cual se cuenta con propuesta de proyecto para su revisión, socialización y aprobación. Además, se estableció una ruta de trabajo con base a las siguientes premisas:

- Diagnóstico de las áreas de mejora en la gestión de la Política Salarial.
  - Importancia de realizar el diagnóstico denominado: Análisis general del salario mínimo en Guatemala, su sistema de fijación.
- Identificación con base al diálogo social tripartito de las áreas de importancia crítica en la materia. Por lo que para la socialización tripartita se estableció como espacios clave la Comisión Nacional de Salarios, Comisiones Paritarias de Salarios, la Comisión Tripartita de Asuntos Internacionales de Trabajo.
- Definición de las acciones prioritarias en el marco de la Política de Salarios.
- Fortalecimiento de las capacidades de actores sociales y de gobierno.

